



**AFAMP**



**Plena  
inclusión**  
Andalucía

# Plan formación AFAMP

Elaborado por el responsable de formación

**23**



## I. INTRODUCCIÓN:

En los Estatutos de AFAMP, concretamente en el Art. 6.- Del objeto social, *misión, valores y fines*, punto *d)*, se especifica que “La Asociación fomentará entre sus miembros, así como para los desempleados en general, trabajadores y empleados públicos, la formación profesional ocupacional, la formación reglada y continua para todos sus miembros, así como la educación en general”.

Trabajamos para conseguir los fines de la asociación, proporcionando formación a los diferentes grupos de interés, definidos como los más importantes en nuestra entidad a través del proceso de planificación estratégica: personas con discapacidad intelectual, familias, directivos, profesionales y voluntarios.

- Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Apoyar a las familias para conseguir mejorar su calidad de vida y la de sus miembros con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Promover actitudes sociales positivas hacia la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo, y en tal sentido, fomentar una imagen digna y fiel de ésta.
- La formación de profesionales y directivos en el ámbito de la gobernanza de la asociación y sus centros dependientes.
- Impulso de actuaciones de conservación y defensa del medio ambiente y sus recursos naturales entre las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Este plan pretende recoger las actuaciones a desarrollar durante el año 2023, para ello se toma, como punto de partida, los resultados obtenidos en el informe de evaluación del plan de formación del año 2022 junto con, las necesidades de formación manifestadas por los diferentes grupos de interés en las consultas realizadas.

## II. OBJETIVO GENERAL:

Formar a las personas que integran AFAMP, así como a la población en general, en función de las necesidades y expectativas, manifestadas por ellos mismos, y los recursos formativos de AFAMP, para poder alcanzar la misión de la entidad.

## III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Realizar las acciones formativas planificadas.
2. Ofrecer formación a todos los grupos de interés.
3. Formar a los directivos en técnicas y conocimientos necesarios para una gestión adecuada de la entidad.
4. Dotar de habilidades y conocimientos a las personas con discapacidad intelectual.
5. Favorecer procesos de formación que faciliten en las familias de las personas con discapacidad intelectual los apoyos necesarios, que mejoren su calidad de vida.

6. Proporcionar formación específica a los trabajadores en función del puesto de trabajo.
7. Proporcionar formación específica sobre voluntariado a los voluntarios de la entidad.
8. Asegurar una formación especializada de los profesionales que en un futuro atiendan a las personas con discapacidad intelectual y a sus familias.
9. Conocer el grado de satisfacción de cada acción formativa realizada.
10. Conocer el grado de satisfacción general de todos los participantes respecto al plan de formación.

#### **IV. METODOLOGÍA GENERAL:**

Todas las actividades de formación planificadas por AFAMP se desarrollarán a través de cursos, talleres y jornadas de formación, empleando las modalidades presenciales y/o formación on line.

Las actividades de formación organizadas por AFAMP serán impartidas por personal propio y/o ajeno de AFAMP.

El planteamiento de actividades se realiza en torno a los objetivos establecidos y, en el caso concreto del grupo de interés de profesionales, también se tiene presente las horas de formación a las cuales el personal laboral tienen derecho, según normativa vigente, por lo que, éstas son consideradas horas de trabajo efectivo.

Para asegurar la realización de las acciones formativas se asignarán responsables de las mismas. La función de estos responsables es la de organizar todo lo concerniente al desarrollo de la acción formativa: elegir quien ejecutará la acción formativa y, en el caso de que fuera alguien externo a la entidad, contactar con el ponente, fechar día exacto para la ejecución, dar difusión de la actividad y convocar a las personas, a las cuales se dirige la formación. Una vez realizada la actividad formativa, debe proporcionar al responsable de formación en AFAMP, datos relativos a: número de participantes, distinguiendo por grupos de interés (en el caso de acciones formativas en las que participen miembros de distintos grupos de interés), horas totales de la formación, contenidos, costes de inscripción y grado de satisfacción de los participantes.

Se realizará una evaluación global del plan y a la vez, de cada acción formativa de forma individual, atendiendo a una serie de criterios comunes como, por ejemplo, el grado de satisfacción de los participantes. Se dispone de una herramienta de evaluación común a todas las acciones formativas.

Para evaluar los objetivos específicos y conocer el grado de consecución de cada uno, se definen unos indicadores y unos criterios de eficacia, que aparecen reflejados en el apartado VII de este plan.

Al final del año en vigor del plan formativo, se realiza un informe de evaluación con los datos recogidos y conclusiones acerca del desarrollo del plan formativo en cuestión.

## **V. ACTIVIDADES FORMATIVAS:**

### **1. IX Jornadas On Line - FSIE Diversidad: Compartiendo Experiencias: "Un guiño al derecho a la sexualidad de las personas con discapacidad"**

Fecha: marzo 2023

Organiza: FSIE

Dirigido a: Personal laboral

Contenidos:

### **2. Curso protección de datos y garantía de los derechos digitales**

Fecha: marzo 2023

Organiza: AFAMP

Dirigido a: personal laboral- responsable de protección de datos

Contenidos: conocer el contenido normativo de la ley de protección de datos, aprender sobre los principios por los que se rige la protección de datos, identificar las medidas de cumplimiento, reconocer las funciones del delegado de protección de datos, así como el responsable y encargado de tratamiento.

### **3. Organización del trabajo del personal de cocina.**

Fecha: marzo 2023

Organiza: AFAMP

Dirigido a: personal laboral del puesto de cocina.

Contenidos: Realizar cuadros de trabajo, Control de costes, Medidas Correctivas en la elaboración.

### **4. Congreso Internación de Accesibilidad Cognitiva: "La revolución de lo fácil"**

Fecha: marzo 2023

Organiza: Plena Inclusión Extremadura

Dirigido a: personal laboral

Contenidos: conceptos básicos de accesibilidad cognitiva, experiencias innovadoras de accesibilidad cognitiva, exposición de buenas prácticas de accesibilidad cognitiva, visión de futuro.

### **5. Nuevos tipos de violencia en mujeres y niñas con discapacidad**

Fecha: abril 2023

Organiza: AFAMP

Dirigido a: personas con discapacidad intelectual

Contenidos: identificar la violencia de género ejercida en mujeres con discapacidad, nuevos escenarios de reproducción de violencia de género, ciberviolencia sexista, el ciberacoso sexual, el ciber control, la autodefensa y respuesta colectiva.

### **6. Formación en liderazgo y buen gobierno**

Fecha: abril 2023

Organiza: AFAMP

Dirigido a: junta directiva de AFAMP.

Contenidos: fortalecer competencias para gestionar y dirigir entidades, potenciar relaciones dentro de un grupo, estrategias de participación.

### **7. Curso formativo sobre el protocolo de acoso laboral.**

Fecha: mayo 2023

Organiza: AFAMP

Dirigido a: personal laboral, responsable de la gestión de personas.

Contenidos: En qué consiste el protocolo, obligatoriedad de este, como elaborarlo e implantarlo.

### **8. Derechos y deberes de personas con discapacidad intelectual.**

Fecha: de mayo 2023

Organiza: AFAMP

Dirigido a: personas con discapacidad intelectual, familias, personal laboral, voluntariado

Contenidos: conocer actualizaciones en materia de legislación dirigida a las personas con discapacidad intelectual, trabajar para que se respeten los derechos de las personas con discapacidad, concienciar en deberes y obligaciones.

### **9. Digitalización en el trabajo.**

Fecha: de mayo a septiembre 2023

Organiza: AFAMP

Dirigido a: personal laboral

Contenidos: informática básica orientada a la utilización de herramientas digitales en el puesto de trabajo.

### **10. Curso de Participación y representación para el liderazgo**

Fecha: septiembre 2023

Organiza: AFAMP

Dirigido a: personas con discapacidad intelectual

Contenidos: trabajar los derechos, la participación y representación en las organizaciones y la comunicación.

### **11. Jornada formativa “¿Qué puede hacer desde mi labor como voluntario/a?”**

Fecha: septiembre 2023

Organiza: AFAMP

Dirigido a: voluntariado AFAMP.

Contenidos: conocer los derechos y deberes de las personas con discapacidad intelectual, el papel del voluntariado, pautas de actuación para la defensa de los derechos, los deberes de la mano de los derechos.

### **12. Salud sexual.**

Fecha: octubre 2023

Organiza: AFAMP

Dirigido a: familiares de personas con discapacidad intelectual

Contenidos: sexualidad, perspectiva de género, diferencias sexuales derivadas por el género.

### **13. Jornada de formación Primeros auxilios**

Fecha: octubre 2023

Organiza: AFAMP

Dirigido a: personal laboral de AFAMP de los distintos puestos de trabajo.

Contenidos: pautas de actuación ante urgencias médicas y problemas de salud. Técnicas de actuación física y recursos materiales en casos de urgencia. Recordar el contenido y la puesta en práctica del procedimiento urgencias sanitarias tanto dentro como fuera de la RA Pedro Gámez.

**14. Formación de personal en prácticas**

Fecha: de Enero a diciembre de 2023

Organiza: Instituciones externas a AFAMP

Dirigido a: estudiantes en prácticas

Contenidos: acciones de guía y apoyo para completar la formación práctica de estudiantes de distintos niveles formativos

Al margen de las acciones planificadas, se podrán realizar otras no planificadas que por su importancia se estimen oportunas, por lo tanto, si cualquier miembro de los diferentes grupos de interés, durante el año en curso de dicho plan, comunica la intención de participar en alguna acción formativa, se realizará una valoración previa y se llevarán a cabo las gestiones necesarias para atender a la demanda. Resaltar que, a la hora de realizar acciones formativas no planificadas, tendrán prioridad aquellas cuya temática fueron señaladas como necesidades de formación en el momento que se realizaron las consultas.

**VI.- CRONOGRAMA:**

Actv form	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.												
8.												
9.												
10.												
11.												
12.												
13.												
14.												

**VII.- EVALUACIÓN:**

La evaluación del plan de formación se realiza con la finalidad medir el grado de consecución de los objetivos establecidos, así como el grado de participación en las acciones formativas realizadas y el grado de satisfacción con las mismas. Para llevar a cabo dicha evaluación utilizamos los siguientes indicadores con los correspondientes criterios de eficacia:

Nº	INDICADOR	CRITERIO DE EFICACIA
1	Porcentaje de cumplimiento en cuanto a la realización de actividades planificadas	Se habrá realizado el 70% de las acciones planificadas
2	Nº de grupos de interés formados	El 100% de los grupos de interés habrá recibido mínimo 1 acción formativa.
3	Porcentaje de directivos formados en acciones concretas planificadas para ellos.	Habrán recibido formación para una adecuada gestión de la entidad el 70% de los miembros de la junta directiva.
4	Nº total de personas con discapacidad intelectual que han recibido formación.	Al menos 30 personas con discapacidad han recibido formación
5	Nº de acciones formativas realizadas dirigidas a las familias.	Se habrá realizado mínimo 1 acción formativas dirigidas a familias.
6	Porcentaje de trabajadores que han recibido formación específica según puesto de trabajo.	El 80% de los trabajadores habrán recibido al menos 1 acción formativa específica del puesto de trabajo desempeñado
7	Nº de acciones específicas sobre voluntariado realizadas	Al menos se habrá realizado 1 acción formativa específica sobre voluntariado
8	Nº total de personal en prácticas formadas.	Se proporcionará la formación a alumnos en prácticas al 80% de alumnos que lo soliciten.
9	Grado de satisfacción de cada acción formativa y cada grupo de interés.	Se obtendrá una media mínima de un grado de "satisfecho" en el 80% de las acciones realizadas
10	Grado de satisfacción general de todos los participantes respecto al plan de formación.	Se obtendrá un grado de satisfacción general de "satisfecho", con respecto al plan de formación

Una vez realizada evaluación de la formación desarrollada en el año 2023, se emitirá un informe final donde se reflejarán los datos obtenidos de carácter general en cada acción formativa, así como aquellos más específicos relacionados con los distintos indicadores, con los que poder valorar el grado de consecución de los objetivos planteados y se finalizará con unas conclusiones generales y las posibles áreas de mejora para siguientes planes.

### VIII.- PRESUPUESTO:

Para el desarrollo del plan formativo 2023, la entidad ha destinado una partida presupuestaria de 5000€ (costes de inscripción + gastos de personal) éstos unidos los créditos de formación propios de los que dispone la entidad, 4.755,41€, suman un total de 9.755,41€ a emplear en formación.

Fdo: Jose Antonio Simón Pérez  
Responsable de formación